

MAXIMILIANO RUSCONI

Profesor de Derecho penal
UBA - Argentina

EL ORIGEN CONSTITUCIONAL DE LA IMPUTACIÓN PENAL

editorial
B de f
Montevideo - Buenos Aires

2016

Julio César Faira - Editor

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	XI
--------------	----

Capítulo I

¿AUTORES O GARANTES?

*Nuevamente sobre los alcances de la polémica
sobre los llamados delitos de infracción de deber*

1. El surgimiento del problema	1
2. El impacto de la teoría de Roxin en la dogmática penal alemana.....	28
3. El desarrollo posterior en la obra de Günther Jakobs	29
4. El avance de Sánchez-Vera Gómez-Trelles.....	31
5. Críticas posibles	33
Algunas preocupaciones que rodean a la temática específica	34
El importante giro en la definición del autor.....	36
Una intuición sobre los efectos del cambio de paradigma en la definición de la autoría	37
El gran dilema.....	40
¿La cuestión se resuelve en la medida del alejamiento o acercamiento al <i>neminem laede</i> ? ...	41
Algunas consecuencias nocivas de la autoría como infracción de deber	42
La extensión <i>contra legem</i> del ámbito de la autoría punible.....	43
La llamativa transformación de tipos penales cerrados en abiertos. La lesión hermenéutica del principio de <i>lex stricta</i>	45

La lesión del principio de acto	46
Violación del principio de legalidad	47
La lesión del principio de proporcionalidad.....	49
La lesión del principio de culpabilidad.....	51
Las críticas de Gracia Martín y de Hernández Plasencia.....	52
La objeción de Robles Planas	54
La imposibilidad de pensar en coautorías de infracción de deber.....	59
Imposibilidad de identificación del principio de ejecución.....	60
¿Un desistimiento en la tentativa que depende de otro?.....	60
La completa desvinculación óptica de la construcción del dolo. ¿Qué es lo que sabe quien no actúa?.....	62
Violación al principio de personalidad de la pena estatal.....	63
El abandono de la idea de dominio del hecho como abandono de un criterio de imputación al tipo....	63
6. Conclusiones	64

Capítulo II

LA TEORÍA DEL DELITO Y EL TRASLADO SISTEMÁTICO DE LOS LÍMITES DE LA PENA

1. ¿Evaluaciones externas a la teoría del delito?.....	71
2. La teoría del delito como instrumento que debe expresar los límites constitucionales a la pena.....	76
3. Un problema paralelo: garantías fundamentales y derecho procesal.....	79
4. Sistema del hecho punible y garantías individuales: un vínculo débil y sistemáticamente poco visible.....	81
5. Una conclusión preliminar sobre el diagnóstico y un relevamiento de las posibles razones conceptuales y metodológicas	86
6. Algunos caminos posibles.....	92

7. Una teoría del delito en mayor medida constitucional y la proclamada búsqueda de fundamentos supranacionales del sistema del hecho punible y del derecho penal en general	93
--	----

Capítulo III

¿LAS RELACIONES DE PROPORCIÓN COMO EJES ESTRUCTURALES DEL SISTEMA DE IMPUTACIÓN?

1. A modo de introducción	95
2. La idea de proporción como estructura esencial del pensamiento social. De la Ley del Talión a la regla de tres simple.....	102
3. El enfoque y la capacidad de rendimiento tradicionales del principio de proporcionalidad	108
4. ¿Proporcionalidad inversa?: el principio de proporcionalidad como mero contenedor de los excesos punitivos	110
5. El enfoque interno llevado a la máxima expresión: ¿qué nos puede brindar el principio de proporcionalidad de las penas?	115
6. Algunas advertencias operativas.....	121
7. Proporcionalidad, teoría del delito e igualdad ante la ley. La identidad de frecuencia moral del sistema del hecho punible y la idea de proporcionalidad	126
8. Las condiciones de vigencia de la idea de proporcionalidad	128
8.1. Dominio del hecho y proporcionalidad. La dependencia de la vigencia de la idea de proporcionalidad de las teorías explicativas de la autoría	128
8.2. Proporcionalidad y teoría del bien jurídico	131
8.3. Principio de acto e idea de proporción	132
8.4. Principio de culpabilidad como condición de la reacción proporcional.....	133
9. A la manera de ejemplo: dos dimensiones en las cuales la idea de proporcionalidad debe ser protagonista argumental	134

9.1. Nuevamente: ¿da lo mismo omitir que actuar?	135
9.2. La frontera entre dolo eventual y la culpa consciente.....	136
10. Conclusión	137